



121/ED APROBACIÓN TARIFAS Y NORMAS DE MATRICULACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, CURSO 2022/2023.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo del Ayuntamiento-Pleno, de fecha 3 de abril de 2003, por el que se aprobaba la creación de la Escuela Municipal de Música, en orden a proporcionar a los ciudadanos de Logroño que deseen acercarse a la práctica y cultura musical, una formación musical rigurosa, pero sin la pretensión de expedir títulos con validez académica o profesional.
2. El acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2003, por el cual se adjudica a la empresa Musicarte SCL (CIF F 26056127) la gestión del servicio de Escuela Musical de Música de Logroño y se aprueban las tarifas que en concepto de matrícula y mensualidades obtendrá la empresa de los usuarios del servicio como retribución por la prestación del servicio.
3. La necesidad de aprobar el procedimiento de inscripción de la Escuela Municipal de Música para el curso 2022/2023 y de actualización de las tarifas aplicables, de acuerdo con la relación de precios de las matrículas presentadas por la empresa adjudicataria.
4. La Clausula 12ª,3. del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige el contrato, que regula la actualización tanto de las tarifas como de la subvención municipal en función del IPC anual.
5. El informe de la Unidad de Educación de fecha 19 de abril de 2022.
6. La propuesta de acuerdo elaborada por el Adjunto Responsable de Educación, Infancia y Juventud.
7. El informe de fiscalización de fecha 28 de junio de 2022.

Adopta los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el procedimiento de matriculación de la Escuela Municipal de Música para el curso 2022/2023, que se incluye como Anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO: Actualizar las tarifas aprobadas, quedando establecidas como sigue:

- | | |
|--------------------------|----------|
| ● Iniciación Infantil I | 304,12 € |
| ● Iniciación Infantil II | 304,12 € |
| ● Formación Básica I | 364,53 € |
| ● Formación Básica II | 364,53 € |
| ● Lenguaje musical | 364,53 € |



● Instrumento	364,53 €
● Lenguaje musical + instrumento	528,77 €
● Actividad de grupo	364,53 €
● Instrumento + actividad de grupo	668,65 €
● Lenguaje musical + instrumento+ agrupación juvenil	668,65 €
● Lenguaje musical + instrumento + orquesta infantil	668,65 €
● Lenguaje musical, instrumento y actividad grupo	830,79 €
● Orquesta de Ukeleles	200,00 €
● Coro	200,00 €

Descuentos especiales:

Familia numerosa 20% descuento

- 3 miembros de la misma unidad familiar 10% descuento
- Los descuentos no serán acumulables



ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE LA PREINSCRIPCIÓN

1.1. Fecha y Lugar

Del 29 de junio al 1 de julio de 2022

El formulario de preinscripción, que se deberá cumplimentar, se encontrará disponible en la web municipal, en el apartado de Educación en la página de la Escuela Municipal de Música, en el momento en que comience el periodo de preinscripción, siendo la dirección de acceso al formulario de solicitud: <https://sedelectronica.logrono.es/SolicitudEscuelaMusica> y en el blog de la Escuela Municipal de Música: <https://escuelamunicipaldemusicablogspot.com>.

1.2 Requisitos

- Rellenar la hoja de preinscripción.
- Aportar la siguiente documentación:
 1. Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte en vigor del padre, madre o tutor legal del alumno.
 2. Fotocopia del libro de familia en el que figuren todos los miembros de la unidad familiar y en el caso de no disponer de libro de familia, certificado de nacimiento de los hijos que componen la unidad familiar.
 3. Copia del Título de Familia numerosa, en su caso.
 4. Autorización al Ayuntamiento de Logroño para obtener información obrante en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria sobre los datos fiscales a los efectos de comprobar la situación económica de la unidad familiar para la concesión de la plaza.

La asignación de plazas se hará atendiendo a la renta per cápita de la Unidad Familiar, ordenando de menor a mayor renta per cápita las solicitudes presentadas.

Para la obtención de la renta per cápita se aplicarán los siguientes criterios:

- La renta familiar, a los efectos de obtención de esta plaza, se obtendrá por agregación de las rentas del ejercicio 2020, de cada componente computable de la unidad familiar que obtengan ingresos de cualquier naturaleza.

A efectos del cómputo de la renta "per cápita" se tendrá en cuenta la que figure en los



documentos aportados por la Agencia Estatal Tributaria, relativos al ejercicio 2020 dividido entre el número de miembros de la Unidad Familiar. Para dicho cálculo se sumará la base imponible general con la base imponible del ahorro, excluyéndose los saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales correspondientes a ejercicios anteriores al 2020, así como el saldo neto negativo de rendimientos de capital mobiliario que constituyen la renta de ahorro correspondiente a 2017, 2018 y 2019. De este resultado se restará la cuota resultante de la autoliquidación.

En el caso de no haber efectuado Declaración de la Renta en el año 2020 se seguirá el siguiente procedimiento: Se sumarán los rendimientos íntegros del trabajo, con los rendimientos de capital mobiliario y las ganancias patrimoniales sometidas a retención. De este resultado se restarán las retenciones por rendimientos del trabajo, por rendimientos de capital mobiliario y las practicadas a las ganancias patrimoniales. También se restarán los gastos deducibles de rendimientos del trabajo que comunique la AEAT en sus ficheros de datos. A esto se le sumarán las pensiones públicas exentas del 2020. Este resultado será dividido entre el número de miembros de la Unidad Familiar.

En los supuestos en que la solicitud sea formulada por personas que formen parte de unidades familiares de las cuales las Administraciones tributarias no dispongan datos, será el propio solicitante quien deba aportar información fehaciente sobre la situación económica de renta de su Unidad Familiar referente al ejercicio económico del 2020.

En el caso de que las familias no autoricen al Ayuntamiento de Logroño a solicitar a la Agencia Estatal de la Agencia tributaria información tributaria para el reconocimiento, seguimiento y control derivados del procedimiento de selección de solicitantes de plaza en la Escuela Municipal de Música deberá ser el solicitante el que aporte la documentación requerida, (fotocopia de la declaración de la renta de 2020 de todos los miembros de la unidad familiar o certificado de estar exento/a expedido por la Agencia Tributaria). Si no presenta autorización o información de naturaleza tributaria quedaran los últimos en el listado de adjudicación de plazas.

Solamente se tendrán en cuenta las circunstancias que concurren el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, excepto en los casos en los que la capacidad económica de la Unidad Familiar hubiera experimentado un deterioro significativo en relación con la información



que consta en la declaración del IRPF del año 2020, los interesados tendrán que manifestar esta circunstancia acreditando su nueva situación económica con la documentación acreditativa correspondiente.

En caso de separación o divorcio, no se considerará miembro computable aquél de ellos que no conviva con el solicitante de la plaza. No obstante, en su caso, tendrá la consideración de miembro computable, el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación cuyas rentas se incluirán dentro del cómputo de la renta familiar. La separación o divorcio se acreditará de la siguiente manera:

- En la separación de hecho, se deberá presentar copia del documento notarial, justificante de interposición de demanda de separación u otros documentos que avalen dicha situación.
- Si la separación fuera legal o divorcio, deberá presentarse copia de la sentencia judicial que determine la misma o convenio regulador donde conste la custodia del menor.
- Si no es sentencia por estar en trámite el procedimiento, se adjuntará copia del certificado acreditativo de la demanda de separación sellada por el juzgado.

El formulario de preinscripción, que se deberá cumplimentar, se encontrará disponible en la web municipal, en el apartado de Educación en la página de la Escuela Municipal de Música, en el momento en que comience el periodo de preinscripción.

Tendrán preferencia los alumnos/as empadronados/as en Logroño y con menor renta per cápita.

1.3 Acceso a diversos niveles

Para cursos superiores a 1º de Lenguaje Musical se realizará una prueba de nivel.

1.4 Publicación de plazas libres

El número de plazas libres disponibles en cada asignatura, se publicará en la web municipal y en el tablón de anuncios de la Escuela Municipal de Música, el día 29 de Junio del 2022 a partir de las 19.30 h.

FORMALIZACION DE MATRICULA Y ELECCION DE HORARIO

La matrícula se efectuará en la Escuela Municipal de Música, en horario de 10:00 h a 13:00 h y de 17:00 h a 19:00 h.

6 de Julio

Deberán REALIZAR su matrícula los **alumnos que hayan obtenido plaza en la preinscripción.**



Observaciones:

Al objeto de evitar aglomeraciones y esperas, el día anterior a cada fecha de matriculación, a partir de las 17:00 h. se entregará un número de orden (uno por persona), por el que se registrará la matriculación del día siguiente.

La elección de horarios, se efectuará por riguroso orden de llegada

La lista de espera se expondrá en el tablón de anuncios de la Escuela Municipal de Música (La Gota de Leche), el día 5 de Septiembre y en la web municipal.

La formalización de las nuevas matrículas se efectuará los días 6 y 7 de Septiembre.

HORARIOS DE GRUPOS Y ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES

INICIACION MUSICAL I	Martes	16,00/17,00 h
INICIACION MUSICAL I	Viernes	17,30/18,30 h
INICIACION MUSICAL II	Miércoles	16,00/17,00 h
INICIACION MUSICAL II	Viernes	18,30/19,30 h

FORMACIÓN BÁSICA I	Martes – Jueves	18,30/19,15 h
FORMACIÓN BÁSICA I	Lunes - Miércoles	17,00/17,45 h
FORMACIÓN BÁSICA I	Lunes – Miércoles	17,45/18,30 h

FORMACIÓN BÁSICA II	Martes – Jueves	17,00/17,45 h
FORMACIÓN BÁSICA II	Martes – Jueves	17,45/18,30 h
FORMACIÓN BÁSICA II	Lunes – Miércoles	18,30/19,15 h

LENGUAJE MUSICAL 1º	Lunes – Miércoles	17,15/18,00 h
LENGUAJE MUSICAL 1º	Lunes – Miércoles	18,00/18,45 h
LENGUAJE MUSICAL 1º	Lunes – Miércoles	18,45/19,30 h
LENGUAJE MUSICAL 1º	Martes – Jueves	17,30/18,15 h
LENGUAJE MUSICAL 1º	Martes – Jueves	18,15/19,00 h

LENGUAJE MUSICAL 2º	Lunes – Miércoles	17,30/18,30 h
LENGUAJE MUSICAL 2º	Lunes – Miércoles	18,30/19,30 h
LENGUAJE MUSICAL 2º	Martes – Jueves	17,30/18,30 h
LENGUAJE MUSICAL 2º	Martes – Jueves	18,30/19,30 h



LENGUAJE MUSICAL 3º	Lunes – Miércoles	17,30/18,30 h
LENGUAJE MUSICAL 3º	Lunes – Miércoles	18,30/19,30 h
LENGUAJE MUSICAL 3º	Martes – Jueves	17,30/18,30 h
LENGUAJE MUSICAL 3º	Martes – Jueves	18,30/19,30 h

LENGUAJE MUSICAL 4º	Lunes – Miércoles	17,00/18,00 h
LENGUAJE MUSICAL 4º	Martes – Jueves	17,00/18,00 h
LENGUAJE MUSICAL 4º	Martes – Jueves	18,00/19,00 h

LENGUAJE MUSICAL 5º	Lunes – Miércoles	17,00/18,00 h
LENGUAJE MUSICAL 5º	Martes – Jueves	17,00/18,00 h
LENGUAJE MUSICAL 5º	Martes – Jueves	18,00/19,00 h

L. MUSICAL ADULTOS – 1º	Lunes	19,30/21,00 h
L. MUSICAL ADULTOS – 2º	Martes	19,00/20,30 h
L. MUSICAL ADULTOS – 3º	Miércoles	19,30/21,00 h
L. MUSICAL ADULTOS – 4º	Jueves	19,00/20,30 h

ORQUESTA DE CUERDA	Viernes	16,00/17,15 h
ORQUESTA CUERDA, VIENTO	Viernes	16,00/17,30 h
AGRUPACION MUSICAL ADULTOS	Viernes	18,30/20,00 h
ORQUESTA DE GUITARRAS	Viernes	(Consultar)
ORQUESTA DE UKELELES	(Consultar)	(Consultar)
CORO	(Consultar)	(Consultar)
CONJUNTO DE PIANOS	(Consultar)	(Consultar)
COMBOS	(Consultar)	(Consultar)
BANDA DE MÚSICA	Sábado	10,00/12,00 h

INFORMACIÓN PARA LA MATRÍCULA

FECHAS DE MATRICULACION

Del 30 de Mayo al 3 de Junio (Alumnos de cursos anteriores)

Deberán descargar el impreso de matrícula de la siguiente dirección <http://escuelamunicipaldemusica.blogspot.com/> y una vez relleno, entregárselo a su profesor o remitirlo a la siguiente dirección de correo electrónico: escuelamunicipaldemusica@logrono.es **excepto los alumnos de FORMACION BASICA II que pasan a LENGUAJE MUSICAL 1º**

7 de Junio

Alumnos que quieran cambiar su horario.



15 de Junio

Deberán REALIZAR su matrícula los alumnos de **FORMACION BASICA II que pasan a LENGUAJE MUSICAL 1º**. El día anterior, a partir de las 17:00h se entregará un número de orden (uno por persona) para evitar aglomeraciones y esperas.

4 de Julio

Deberán REALIZAR su matrícula los alumnos que **hayan obtenido plaza la preinscripción**.

Horarios de matriculación

En la Escuela Municipal de Música, de 10,00 horas a 13,00 horas por las mañanas y de 17,00 horas a 19,00 horas por las tardes.

Requisitos obligatorios

Ø Rellenar y entregar/enviar las hojas de Matrícula y Orden de domiciliación de adeudo SEPA debidamente firmadas. (ambas se podrán descargar en <http://escuelamunicipaldemusica.blogspot.com/>)

Ø Fotocopia de la primera página de la libreta de Ahorro donde se especifique el **código IBAN**

Ø Fotocopia del Libro de Familia numerosa (en su caso).

Pago de las tarifas

- El pago de las diversas tarifas se efectuará en los plazos fijados por la Escuela Municipal de Música.
- Los alumnos (o sus padres o tutores en caso de ser menor de edad) se comprometen a abonar la totalidad del importe del curso en que se matriculen.
- Las cantidades anticipadas se reembolsarán si se renuncia a la matrícula dentro del procedimiento establecido y siempre que se efectúe la renuncia antes del día 12 de Septiembre. En caso contrario, solamente se devolverán si se cubre la plaza.
- Cuando **por causa de fuerza mayor**, el alumno, no pueda finalizar el curso, y siempre y cuando su plaza pueda ser cubierta por el siguiente de la lista, se procederá a la devolución proporcional del importe abonado por la matrícula.
- En caso de que el alumno, se incorpore una vez iniciado el curso, abonará, la cuota proporcional del importe de matrícula "Mes de matriculación incluido".

El curso académico comenzará el 26 de Septiembre de 2022

Alumnos admitidos

Las plazas asignadas corresponden a Lenguaje Musical. En ningún caso, significarán la asignación definitiva del instrumento elegido como preferido.



Logroño

ACUERDO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL

Nº : 29-06-2022/O/049

Fecha: 29/06/2022

Tendrán preferencia lo alumnos/as empadronados/as en Logroño.

Los NO empadronados en Logroño sólo serán admitidos en caso de que haya plazas libres.

En caso de plazas vacantes, se adjudicarán por orden correlativo de lista de espera.

PRECIOS Y OPCIONES DE MATRICULA

§ Lenguaje Musical- 364,53 €

§ Instrumento -364,53 €

§ Lenguaje Musical + instrumento- 528,77 €

§ Actividad de grupo -364,53 €

§ Instrumento + actividad de grupo – 668,65 €

§ Leng. Musical + instrumento+ actividad de grupo – 830,79 €

§ Leng. Musical + instrumento + Orquesta cuerda-viento – 668,65 €

§ Iniciación Infantil I y II- 304,12 €

§ Formación Básica I y II – 364,53 €

§ Orquesta de Ukeleles – 200 €

§ Coro – 200 €

Descuentos especiales

Familia Numerosa: dto. 20 %

3 miembros de la misma unidad familiar: dto. 10%.

Ambas circunstancias deberán ser acreditadas en el momento de la matriculación del alumno/a.
Los descuentos no serán acumulables.

HOJA DE PREINSCRIPCION

Apellidos _____ Nombre _____

DNI _____ Fecha de nacimiento _____ Edad _____

Domicilio _____ N° _____ Piso _____

C.P _____ Municipio _____ Provincia _____

Teléfono Fijo _____ Tfno. Móvil _____

Email _____

Logroño ____ de Junio de 2022

ASIGNATURA EN LA QUE SOLICITA PLAZA

Marcar con una X

a) INICIACIÓN MUSICAL I – Niños nacidos en 2.018

b) INICIACIÓN MUSICAL II – Niños nacidos en 2.017



- c) FORMACIÓN BÁSICA I – Niños nacidos en 2.016
- d) FORMACIÓN BÁSICA II – Niños nacidos en 2.015
- e) LENGUAJE MUSICAL E INSTRUMENTO – (A partir de 8 años) Nivel
- f) LENGUAJE MUSICAL E INSTRUMENTO – (A partir de 16 años) Nivel
- g) SOLO INSTRUMENTO
- h) MÚSICA EN GRUPO - Indicar grupo

Para sólo Instrumento se deberá tener nivel suficiente de Lenguaje Musical. Para las opciones e, f y g, especificar 3 instrumentos por orden de preferencia:

1º _____ 2º _____ 3º _____

Especialidades instrumentales y de Grupo

Acordeón - Clarinete - Flauta travesera - Saxofón - Trompeta – Guitarra clásica - Guitarra eléctrica - Bajo eléctrico - Violín - Violonchelo - Piano - Teclado eléctrico. Orquesta de Cuerda-Viento – Agrupación musical de adultos – Combos - Grupo de acordeones - Orquesta de guitarras – Conjunto de Teclados – Grupo de Violines.

Grupo de saxofones.

INFORMACIÓN SOBRE LA PREINSCRIPCIÓN

Alumnos admitidos

Las plazas asignadas corresponden a Lenguaje Musical. En ningún caso, significarán la asignación definitiva del instrumento elegido como preferido

Lo NO empadronados en Logroño sólo serán admitidos en caso de que haya plazas libre. En caso de plazas vacantes, se adjudicarán por orden correlativo de lista de espera.

La selección de las solicitudes de asignación de plazas se hará atendiendo a la renta per cápita obtenida por cada alumno. La renta familiar, a los efectos de obtención de este plaza, se obtendrá por agregación de las rentas del ejercicio 2020, de cada componente computable de la unidad familiar que obtengan ingresos de cualquier naturaleza.

Tendrán preferencia los alumnos/as empadronados en Logroño y con menor renta per cápita.

Consulta de Alumnos admitidos

Deberá consultarse en la dirección

<http://escuelamunicipaldemusica.blogspot.com/> la selección de alumnos admitidos, donde



Logroño

ACUERDO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL

Nº : 29-06-2022/O/049

Fecha: 29/06/2022

aparecerá la fecha y hora de matriculación.

IMPRESO DE MATRÍCULA

Alumno/a _____ D.N.I _____

nacido/a en _____ Provincia de _____ con fecha _____

con domicilio en c _____ de _____

Cód. Postal _____ Provincia _____ Teléfono _____ Móvil _____

Correo Electrónico Email _____ @ _____

Código IBAN ES ____ / ____ / ____ / ____ / ____

Titular _____ DNI _____

IMPRESINDIBLE adjuntar fotocopia de la libreta de Ahorro o cta. Corriente donde se especifique el código IBAN

El firmante se compromete al pago de los dos recibos correspondientes a la matriculación en el curso 2022/23 del alumno. Estos recibos se cobrarán los primeros días de Julio y los primeros de Octubre mediante recibo domiciliado en la cuenta indicada. La falta injustificada por un período de 15 días dará lugar a la baja del alumno/a.

Firma:

Logroño, a ____ de _____ de 2.022

Marcar las casillas que procedan con una X

Instrumento y Agrupaciones



Logroño

ACUERDO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL

Nº : 29-06-2022/O/049

Fecha: 29/06/2022

Iniciación Infantil I (2018)	Formación Básica I (2016)	Lenguaje Musical Curso 1º	Lenguaje Musical Curso 4º	Lenguaje Musical Adultos Nivel 1º
Horario	Horarios	Horarios	Horarios	Nivel
M - 16.00 V - 17.30	L.X 17.00 L.X 17.45 M.J 18.30	L.X 17.15-18.00h L.X 18.00-18.45h L.X 18.45h-19.30h M.J 17.30-18.15h M.J 18.15-19.00h	L.X 17.00-18.00h M.J 17.00-18.00h M.J 18.00-19.00h	1º Lunes 19.30 2º Martes 19.00 3º Miércoles 19.30 4º Jueves 19:30
Iniciación Infantil II (2017)	Formación Básica II (2015)	2º		
Horario	Horarios	3º		
X - 16.00 V - 18.30	M.J 17.00 M.J 17.45 L.X 18.30	Horarios L.X 17.30 L.X 18.30 M.J 17.30 M.J 18.30		

Acordeón	<input type="checkbox"/>	Clarinete	<input type="checkbox"/>	Flauta Travesera	<input type="checkbox"/>
Trompeta	<input type="checkbox"/>	Saxofón	<input type="checkbox"/>	Guitarra Clásica	<input type="checkbox"/>
Guitarra Eléctrica	<input type="checkbox"/>	Bajo Eléctrico	<input type="checkbox"/>	Violín / Viola	<input type="checkbox"/>
Violonchelo	<input type="checkbox"/>	Piano	<input type="checkbox"/>	Teclado Eléctrico	<input type="checkbox"/>
Orquesta de Ukelelesl	<input type="checkbox"/>	Agrupación Musical Adultos	<input type="checkbox"/>	Orquesta de Cuerda/viento	<input type="checkbox"/>
Orquesta de Guitarras	<input type="checkbox"/>	Combos	<input type="checkbox"/>	Grupo de Saxofones	<input type="checkbox"/>
Conjunto de Teclados	<input type="checkbox"/>	Grupo de Acordeones	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Coro	<input type="checkbox"/>	Conjunto instrumental	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Día	L	M	X	J	V	S	Horario	:	Nombre y Firma del Profesor de Instrumento
-----	---	---	---	---	---	---	---------	---	--

€uros

IMPORTE TOTAL DE MATRÍCULA

FamiliaNumerosa: dto. 20 %

<input type="text"/>

3 miembros de la misma unidad familiar: dto. %. 10%.



Imprescindible la fotocopia del libro de familia. Los descuentos no serán acumulables.

RESGUARDO DE MATRÍCULA

- El pago de las diversas tarifas se efectuará en los plazos fijados por la Escuela Municipal de Música.
- Los alumnos (o sus padres o tutores en caso de ser menor de edad) se comprometen a abonar la totalidad del importe del curso en que se matriculen.
- Las cantidades anticipadas se reembolsarán si se renuncia a la matrícula dentro del procedimiento establecido y siempre que se efectúe la renuncia antes del día 12 de Septiembre. En caso contrario, solamente se devolverán si se cubre la plaza.
- Cuando por causas no imputables al alumno, el servicio no se presta, procederá la devolución del importe correspondiente..
- Cuando por causas de fuerza mayor, no se pueda finalizar el curso y pueda ser sustituidos por el siguiente de la lista, procederá la devolución de la parte proporcional del importe abonado, en función de la fecha de baja.
- En caso de que el alumno, se incorpore una vez iniciado el curso, abonará, la cuota proporcional del importe de matrícula (mes de matriculación incluido).

Comienzo del curso 26 de Septiembre

Iniciación Infantil I y II	30 4,1 2€	Lenguaje Musical e Instrumento	528 ,77 €	Lenguaje Musical + instrumento + Grupo	83 0,7 9€	Leng. Musical instrumento y Orquesta de cuerda viento	668,6 5 €	Orquesta de Ukeleles 200 €
Formación Básica I y II	36 4,5 3 €	Actividad de grupo	364 ,53 €	Instrumento + actividad de grupo	66 8,6 5€	Instrumento solo	364,5 3 €	Coro 200€

Titular _____

L	M	X	J	V	S	Horario	:
L	M	X	J	V	S	Horario	:
L	M	X	J	V	S	Horario	:
L	M	X	J	V	S	Horario	:



Logroño

ACUERDO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL

Nº : 29-06-2022/O/049

Fecha: 29/06/2022

Profesor de L. Musical _____ Profesor de Instr _____

Profesor de Actividad de grupo _____

CURSO 2022/2023

Alumno/aD.N.I.....

nacido/a en Provincia decon fecha

con domicilio en c/ de

Cód. PostalProvinciaTeléfonoMóvil.....

Solicita la baja por los siguientes motivos :

(los motivos serán debidamente justificados)

Leng. Musical: Curso _____ Profesor _____ Horario _____

Instrumento: _____ Curso _____ Profesor _____ Horario _____

Logroño de de 2.022 Firma

INFORMACIÓN PARA LA MATRÍCULA

FECHAS DE MATRICULACION

Del 30 de Mayo al 3 de Junio (Alumnos de cursos anteriores)

Deberán descargar el impreso de matrícula de la siguiente dirección

<http://escuelamunicipaldemusica.blogspot.com/> y una vez relleno, entregárselo a su profesor o



remitirlo a la siguiente dirección de correo electrónico: escuelamunicipaldemusica@logrono.es
excepto los alumnos de FORMACION BASICA II que pasan a LENGUAJE MUSICAL 1º

7 de Junio

Alumnos que quieran cambiar su horario.

15 de Junio

Deberán realizar **PRESENCIALMENTE** su matrícula los alumnos de **FORMACION BASICA II que pasan a LENGUAJE MUSICAL 1º**. El día anterior, a partir de las 17:00h se entregará un número de orden (uno por persona) para evitar aglomeraciones y esperas.

4 de Julio

Deberán realizar “**PRESENCIALMENTE**” su matrícula los alumnos que **hayan obtenido plaza la preinscripción**.

Horarios de matriculación

En la Escuela Municipal de Música, de 10,00 horas a 13,00 horas por las mañanas y de 17,00 horas a 19,00 horas por las tardes.

Requisitos obligatorios

Ø Rellenar y entregar las hojas de Matrícula y Orden de domiciliación de adeudo SEPA debidamente firmadas. (ambas se podrán descargar en el blog de la Escuela

<http://escuelamunicipaldemusica.blogspot.com/>)

Ø Fotocopia de la primera página de la libreta de Ahorro donde se especifique el **código IBAN**

Ø Fotocopia del Libro de Familia numerosa (en su caso).

Pago de las tarifas

- El pago de las diversas tarifas se efectuará en los plazos fijados por la Escuela Municipal de Música.
- Los alumnos (o sus padres o tutores en caso de ser menor de edad) se comprometen a abonar la totalidad del importe del curso en que se matriculen.
- Las cantidades anticipadas se reembolsarán si se renuncia a la matrícula dentro del procedimiento establecido y siempre que se efectúe la renuncia antes del día 12 de Septiembre.
En caso contrario, solamente se devolverán si se cubre la plaza.
- Cuando por causa de fuerza mayor, el alumno, no pueda finalizar el curso, y siempre y cuando su plaza pueda ser cubierta por el siguiente de la lista, se procederá a la devolución proporcional del importe abonado por la matrícula.
- En caso de que el alumno, se incorpore una vez iniciado el curso, abonará, la cuota proporcional del importe de matrícula, desde el mes en el que se realice la matrícula.

El curso académico comenzará el 26 de Septiembre de 2022



Logroño

**ACUERDO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL**

Nº : 29-06-2022/O/049

Fecha: 29/06/2022